

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA DE 25 ENERO DE 2008.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cadarso Gil  
D. Pablo Romo Revilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Fraile  
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Corera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas** del día **veinticinco de enero de dos mil ocho**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-**

A propuesta del Sr. Concejales D. José Ignacio Tejada, se introduce en el punto nº 10 del Orden del día, en ruegos y preguntas, la siguiente consideración: *“En respuesta al Sr. Alcalde el Concejales Sr. Tejada Romero manifiesta no estar de acuerdo con su afirmación, ya que considera que en esta ocasión no tuvo ocasión de revisar el texto del boletín antes de su impresión”*.

Así pues, el borrador del acta de la Sesión Ordinaria del pasado 7 de diciembre de 2007, distribuido junto a la convocatoria, queda aprobado por unanimidad, con la inclusión de la modificación propuesta.

**2º APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO URBANIZACIÓN TRAV. C/ MAYOR,  
PARA DENOMINACIÓN PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN  
C/ LAS HERAS.-**

Visto el Proyecto denominado Urbanización de la Travesía de la C/ Mayor, redactado por el arquitecto D. Luis A. Vicente Peraita en noviembre de 2005, en el que se contemplaba la instalación de los servicios de saneamiento, agua potable y riego en el actual camino de las Heras, como continuación de la urbanización completa prevista en las calles que rodean la promoción de viviendas del IRVI en el nº 12 de la C/ Mayor.

Vista la propuesta de inclusión en el Plan Regional de Obras y Servicios del 2008 de la Urbanización de Travesía de la C/ Mayor, por un presupuesto de 59.994,19 euros, comunicada por la Dirección General de Política Local en sendos escritos de marzo y noviembre de 2007.

Visto el Proyecto de saneamiento y distribución de aguas en la C/ Las Heras, redactado por el arquitecto D. Luis A. Vicente Peraita con fecha de enero de 2008, que cifra en 59.994,19 euros el presupuesto de ejecución, y que sustituye al Proyecto denominado Urbanización de la Travesía de la C/ Mayor, redactado en noviembre de 2005.

Los Sres. Concejales, tras un intercambio de opiniones, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de saneamiento y distribución de aguas en la C/ Las Heras de Corera, redactado por el arquitecto Luis A. Vicente Peraita con un presupuesto de ejecución por contrata de 59.994,19 euros, y encomendarle la Dirección de las obras.

SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Dirección General de Política Local, del Gobierno de La Rioja, para la inclusión del Proyecto de saneamiento y distribución de aguas en la C/ Las Heras de Corera en el Plan Regional de Obras y Servicios para el presente ejercicio de 2008.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se requieran para la materialización del presente acuerdo.”

### **3º APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN C/ LAS HERAS.-**

Examinado el expediente incoado para la contratación mediante procedimiento negociado por razón de la cuantía de la ejecución de las obras de Saneamiento y Distribución de aguas en Calle Las Heras, en el que se incluyen:

1.-El proyecto técnico en el que se definen dichas obras, redactado por el arquitecto Luis Angel Vicente Peraita, con fecha enero de 2008 y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 59.994,19 euros, aprobado mediante acuerdo de Pleno de 25.01.2008.

2.-El acta de replanteo favorable.

3.-La certificación de viabilidad del proyecto y de disponibilidad de los terrenos necesarios.

4.-La certificación de existencia de crédito presupuestario suficiente.

5.-El oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares.

Teniendo en cuenta que, atendiendo al plazo de ejecución y a las características de las obras no resulta procedente aplicar la revisión de precios al contrato resultante.

Visto lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local y considerando posible la utilización del procedimiento negociado por razón de la cuantía, con objeto de poder dotar de los servicios necesarios para las viviendas de protección oficial promovidas por el Instituto Riojano de La Vivienda, de inminente entrega.

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las obras de Saneamiento y Distribución de aguas en Calle Las Heras declarándolo de tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado por razón de la cuantía del mismo, aprobando el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria: 5.1.1 (funcional) / 611 (económica) del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato, declarando la improcedencia de la revisión de precios en el mismo.

CUARTO.- Exponer al público el referido pliego durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento negociado de adjudicación solicitando, simultáneamente a la exposición pública del pliego, ofertas a las siguientes empresas, capacitadas para la ejecución de las obras: LOBEL CONSTRUCCIONES, FORALIA URBANISMO Y SERVICIOS, ANTIS OBRA CIVIL.

#### **4º APROBACIÓN PROYECTO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ZONA VIVIENDAS IRVI.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del borrador del Proyecto para el Centro de Transformación y línea subterránea de 13/20 KV de alimentación al mismo, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Solana Rodríguez (Colegiado 1025), con fecha enero de 2008, que cifra en 61.024,77 euros el presupuesto de ejecución por contrata de la inversión para dotar de suministro eléctrico a toda la zona de las viviendas del IRVI.

Los Sres. Concejales tras el oportuno debate y estudio del borrador del proyecto, acuerdan encargar al ingeniero redactor del mismo su modificación, con el fin de ampliar el trayecto de la línea que inicialmente se contempla y el número de tubos, aprovechando la canalización prevista.

De igual forma, acuerdan estudiar el nuevo borrador de proyecto resultante de la modificación, para proceder a aprobarlo si cabe en las próximas sesiones del Pleno.

#### **5º APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORAS DEL PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ZONA VIVIENDAS IRVI.-**

Por acuerdo unánime de los Sres. Concejales, y en relación con lo acordado en el punto anterior, se decide posponer la aprobación del expediente de contratación, del pliego de cláusulas administrativas reguladoras del proyecto de centro de transformación zona viviendas del IRVI, hasta la aprobación en su momento, del proyecto del centro de transformación.

#### **6º RECEPCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN EN Nº 2 C/ MAYOR Y LIQUIDACIÓN DEL AVAL PRESENTADO POR GRAN OCÓN SL.-**

Por el Sr. Alcalde se pasa a mostrar la documentación relativa a la urbanización de las calles adyacentes a la promoción de cinco viviendas unifamiliares construidas por la mercantil Gran Ocón SL, en el nº 2 de la Calle Mayor.

Así, hace mención de la ejecución por parte del Ayuntamiento del aval presentado en su día por la constructora, para garantizar las obras de urbanización, de acuerdo con los arts. 67 y ss. de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, ya que estas no se habían ejecutado en el plazo estipulado.

Vista la documentación de la mencionada urbanización, en la que se incluye la certificación final de obra por parte del arquitecto D. Luis Ángel Vicente Peraita, actuando como director de la misma, los Sres. Concejales, a excepción del Sr. Tejada Romero que no está de acuerdo en reintegrar el importe del aval, hasta que coloquen un vallado en la zona colindante con la promoción anterior, por el peligro que presenta su estado actual, acuerdan:

PRIMERO.- Declarar recibida la obra terminada de la urbanización de la Calle Mayor y del nuevo vial junto al nº 2 de la Calle Mayor, de acuerdo con la certificación final de obra de la dirección facultativa.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución del importe del aval presentado en su día por la constructora, del que se descontarán todos los gastos que haya soportado el Ayuntamiento, como los honorarios de redacción del proyecto, dirección de obra, tasas, etc, ... y que corresponde abonar al constructor como responsable de las obras de urbanización.

TERCERO.- Instar a la constructora a la colocación de un vallado en la zona que hay entre el número 2 y 4 de la calle Mayor, debido al peligro que representa el desnivel existente entre una y otra promoción.

CUARTO.- Notificar al interesado el contenido del presente acuerdo.

#### **7º APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CAMINOS RURALES, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.-**

Vista la Orden 19/2007 de 5 de noviembre y la Resolución nº 2511 de 18 de diciembre de 2007 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se definen para el año 2008 determinados criterios a los efectos de las subvenciones, para la creación o mejora de caminos rurales y otras infraestructuras agrarias y para la adquisición de maquinaria para arreglo de caminos rurales a las Corporaciones Locales, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Acometer las obras de reparación y mejora del Camino de Las Cabras, en su segunda fase, continuando las mejoras ejecutadas en el año 2006, por importe de 69.200 euros, incluyendo honorarios de redacción de proyecto así como el presupuesto de ejecución por contrata de las obras.

SEGUNDO.- Aprobar la adquisición de una cuchilla hidráulica para el mantenimiento y el arreglo de caminos rurales, por un importe de 3.550 euros.

TERCERO.- Autorizar la solicitud de ayudas por un importe de 69.200 euros para realizar los trabajos de acondicionamiento del Camino de Las Cabras (2ª fase), al amparo de la Resolución nº 2511 de 18 de diciembre de 2007.

CUARTO.- Autorizar la solicitud de ayudas por un importe de 3.550 euros para la adquisición de una cuchilla hidráulica para el mantenimiento y el arreglo de caminos rurales, al amparo de la disposición mencionada.

QUINTO.- Autorizar a D. Álvaro Rodríguez Gil para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dichas ayudas y ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- Asumir por el Ayuntamiento de Corera el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

#### **8º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- El Sr. Alcalde informa al Pleno, tal como se comentó en la última sesión del Pleno, de la memoria redactada por la Arquitecta municipal, en la que se prevé una posible solución para los problemas de filtraciones de agua que se vienen produciendo en las Bodegas de Santa Bárbara.

Asimismo informa que espera tener una nueva reunión con la Directora General de Política Local en la que, tal y como ya acordaron el pasado 4 de diciembre, se estudie el documento técnico y se negocie la aportación que pueda otorgar el Gobierno de La Rioja.

El Concejal Sr. Romo Revilla se muestra no convencido de la solución propuesta, ya que sostiene que filtraciones se han producido siempre, por lo que no necesariamente han de deberse al hormigonado de la plazoleta de la zona de las bodegas. Por otro lado, defiende que deberá devolverse a los contribuyentes el importe de las contribuciones especiales cobradas en su momento por la ejecución de unas obras que ahora –entiende- se van a deshacer.

Por parte de algunos Sres. Concejales se propone realizar una comprobación de la acometida de aguas que se instaló en esa zona, por si acaso tuviera alguna fisura, antes de ejecutar la solución propuesta por los técnicos de levantar el hormigón.

Por parte de los Sres. Concejales, se acuerda llevar a cabo dicha propuesta.

#### **9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Preguntados los Sres. Concejales sobre la existencia de alguna cuestión, el Concejal Sr. Romo Revilla se interesa por los servicios que presta al Ayuntamiento el abogado municipal, Sr. Provedo, dado que son varios los cargos de recibos observados en la cuenta bancaria del Ayuntamiento en el último mes.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario para que explique a qué responden esos cargos. El Sr. Secretario informa que esos cargos son de la minuta mensual de 300 € que ha venido percibiendo el Sr. Provedo en los últimos meses, a lo que se suma la regularización de 100 € mensuales por mes desde julio de 2007, según su contrato, a lo que se añade el importe de dos burofax remitidos, el día 27/12/2008, en nombre del Ayuntamiento de Corera cuyo abono adelantó él.

El Concejal, Sr. Tejada Romero se interesa por el estado en que se encuentra el procedimiento para exigir responsabilidades, de acuerdo al informe de los servicios técnicos municipales emitido el 05/12/2007 y leído por el Sr. Alcalde en sesión ordinario del Pleno el 07/12/2008.

El Sr. Alcalde responde que de momento no se ha iniciado la tramitación de dicho expediente, pero que en próximas fechas se tomará una decisión al respecto, que será comunicada oportunamente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario